

Espectáculos para Niños y Adultos

"matin

Existe una disposición de la Alcaldía que ordena que todas las "matinéés" dadas los días Domingos por los biógrafos de Santiago, deben ser apropiados para niños.

Esta disposición, inspirada en el buen deseo, de evitar los males que el cinematógrafo causa en la imaginación infantil, no ha dado los resultados que podía esperarse, por deficiencia en la censura de las películas, lo que hace que muchas de las que se presentan en esos espectáculos, no estén conformes con el espíritu que informó el decreto ~~alcaldicio~~ ^{alcaldicio}.

Se objeta, en abono de este exeso de tolerancia, el escaso número de cintas cinematográficas que han llegado últimamente al país, lo que hace muy difícil encontrar entre ellas, la cantidad de películas necesarias para dar variedad e interés a los programas de las funciones infantiles.

Ya hemos manifestado más de una vez nuestra opinión al respecto. Si no hay vistas apropiadas en número suficiente para completar un espectáculo, es preferible que no se dé ninguno, a que se complemente el programa con películas inmorales o siquiera inconvenientes.

Per, si desde este punto de vista la disposición municipal no ha dado todos los frutos que debiera, hay otro desde el cual, el decreto en cuestión presenta inconvenientes serios. Nos referimos a la falta de espectáculos para adultos durante los días festivos.

En efecto, el decreto en referencia comprende a todos los biógrafos de Santiago. Sin excepción alguna todas esas salas de espectáculos deben - según la disposición referida - dar funciones para los niños, las cuales por su carácter, sobre todo cuando la censura obra con rigor, no pueden tener gran interés para los adultos.

Esta situación es de sentir, ya que los espectáculos de biógrafo, por su bajo precio, son uno de los pocos entretenimientos sanos con que podría contar el pueblo en los días festivos apartándolo, así, de la taberna, las carreras y el juego.

La falta de elasticidad de la disposición tantas veces citada, ha venido, en consecuencia, a plantear el siguiente dilema:

O la censura peca de exceso de tolerancia en la admisión de las películas, y hace el espectáculo inapropiado para niños, o, cumple su deber con estrictez, y, entonces resulta la función inapropiada para adultos.

Uno y otro extremo son inconvenientes. El ideal consiste ~~que~~ en que tanto los niños como los adultos cuenten en el día Domingo con entretenimientos atrayentes y apropiados a su edad. Y esto no es difícil de conseguir.

Bastaría para ello que la Alcaldía modificara su decreto en el sentido de que se dieran los días festivos espectáculos para niños y para adultos, especificando claramente en el cartel de cada teatro, a cual de estas categorías corresponde ~~la~~ la función anunciada. Se podría ~~poner~~ por ejemplo, establecer un color determinado para los carteles que avisan espectáculos para niños, y de otro, para los que anuncian funciones para adultos.

Sin perjudicar, así, en nada la propiedad y conveniencia de los programas infantiles se podría, también, ofrecer al pueblo un espectáculo interesante y barato el día Domingo.

L.